



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta



**BOLETÍN
OFICIAL
S A L T A**

CORONAVIRUS COVID-19 COMPENDIO DE EMERGENCIA SANITARIA

CORONAVIRUS COVID-19

**COMPENDIO DE
EMERGENCIA
SANITARIA**

AUTORIDADES

Dr. Gustavo Sáenz
GOBERNADOR

Dr. Matías Posadas
SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

Dra. María Victoria Restom
DIRECTORA GENERAL

INDICE

DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA

D.N.U. N° 250/20 – EMERGENCIA SANITARIA.

Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta. Crea Comité Operativo de Emergencia. Suspende la realización de todo evento cultural, artístico, recreativo, religioso, deportivo y social de participación masiva. Cierre de establecimientos educativos; museos, teatros y cualquier otra actividad vinculada al turismo; Implementa Sistemas de Teletrabajo para los empleados. Difusión de programas especiales de concientización.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/DECRETO250-2020.pdf>

Publicado: B.O. 16/03/20 N° 20.704

D.N.U. N° 255/20 – CREA EL RÉGIMEN EXCEPCIONAL SANCIONATORIO .

Créase el régimen excepcional sancionatorio para conductas flagrantes que transgredan las disposiciones dictadas en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuestas en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 297/2020 y normas complementarias nacionales, el Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial N° 250/2020 y normas complementarias provinciales y las resoluciones dictadas por el Comité Operativo de Emergencia (COE), comprendiendo las vigentes y las que en lo sucesivo establecieren.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/DECRETO255-2020.pdf>

Publicado: B.O. 03/04/20 N° 20.715

DECRETOS

DCTO. N° 245/20 – ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

Otorga Licencia excepcional a todo el Personal que se desempeñe en la Administración Pública Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos del Poder Ejecutivo que ingrese al País del Exterior.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/DECRETO245-2020.pdf>

Publicado: B. O. 11/03/20 N° 20.702

DCTO. N° 252/20 – SERVICIOS PÚBLICOS.

Adhiere la Provincia de Salta al Decreto Nacional N° 311/20 que dispone la abstención de la suspensión o corte de los servicios públicos en caso de mora o falta de pago de las facturas. Dispone que el Ente Regulador de Servicios Públicos será la Autoridad de Aplicación.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/DECRETO252-2020.pdf>

Publicado: B.O. 26/03/20 N° 20.710

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RES. N° 202/20 – COMITÉ COVID- 19.

Crea el Comité COVID-19 integrado por las siguientes instituciones públicas y privadas: Ministerio de Salud Pública de Salta, ACLISASA, Colegio de Médicos de la Provincia, Clínicas Privadas, Hospital Militar, Asociación Bioquímica de Salta, SAMEC, Círculo Médico de Salta, Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), OSDE, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP – PAMI), Hospital Señor del Milagro.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RESOLUCION202-2020.pdf>

Publicada: B.O. 19/03/20 N° 20.707

RES. N° 206/20 COMITÉ DE CRISIS OPERATIVO COVID-19.

Crea el Comité de Crisis Operativo COVID-19 (CCOCovid-19) integrado por el Ministerio de Salud Pública de Salta, el Hospital Zona Sur "Papa Francisco", el Hospital Público Materno Infantil S.E. (HPMI), el Hospital de Gestión Descentralizada "San Bernardo" (HSB), el Hospital Público de Autogestión "Arturo Oñativia", el Hospital Público Señor del Milagro, el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" y Hospital Militar de Salta.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RESOLUCION206-2020.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RES. N° 96/20 – COMEDORES INFANTINES Y MERENDEROS.

Aprueba Protocolo de Selección de Beneficiarios, Entrega y Manipulación de Alimentos de Módulos Alimentarios de Emergencia para Comedores Infantiles y Merenderos.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RESOLUCION96-2020.pdf>

Publicado: B.O. 27/03/20 N° 20.711

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE****RES. N° 156/20 – AUDIENCIAS.**

Suspende celebración de las Audiencias Públicas convocadas por el Sr. Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable mediante Resoluciones –SAyDS– Nros. 091/20; 136/20; y 154/20.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RESOLUCION156-2020.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.706

RES. N° 157/20 – PESCA.

Prohíbe la práctica de Pesca Deportiva y Recreativa en todo el territorio de la Provincia de Salta. Suspende la venta de Licencias y Permisos de Pesca Deportiva.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RESOLUCION157-2020.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.707

RES. N° 159/20 – REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Prorroga la inscripción en los Registros de Residuos Peligrosos de los Generadores, Transportistas y operadores. Prorroga la habilitación para el transporte de residuos peligrosos a choferes y vehículos de los transportistas inscriptos en el Registro.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RESOLUCION159-2020.pdf>

Publicada: B.O. 02/04/20 N° 20.714

RESOLUCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA**RES. N° 1 – ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.**

Suspende la asistencia de alumnos a establecimientos educativos públicos y privados, a

los lugares de trabajo de los agentes dependientes de la Administración Pública centralizada, descentralizada, organismos autárquicos del Poder Ejecutivo y Sociedades del Estado. Exceptúa a todo el personal dependiente del Ministerio de Salud Pública, de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario. Otorga un permiso extraordinario de ausencia a trabajadores considerados población de riesgo.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078863.pdf>

Publicada: B.O. 17/03/20 N° 20.705

RES. N° 2 – ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

Suspende las actividades en Casinos y Gimnasios. Restringe las actividades en bares, restaurantes y patios de comidas, en un 50% de su capacidad.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078876.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.706.

RES. N° 3 – ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

Suspende el servicio de Transporte Público de Pasajeros, con excepción del que sea necesario para el traslado de los agentes vinculados a los servicios de salud (público y privado) y de seguridad y toda aquella persona que requiera tener acceso al sistema de salud. Dispone el estricto control del cumplimiento de todas las medidas adoptadas y a adoptarse en las rutas, caminos y demás accesos de ingreso a la Provincia.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078877.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.706

RES. N° 4 – SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS.

Excepciones.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078880.pdf>

Publicada: B.O. 19/03/20 N° 20.707

RES. N° 5 – EXCEPCIONES DEL PERMISO EXTRAORDINARIO DE AUSENCIA.

Exceptúa al personal del servicio de salud mayor de 60 (sesenta) años, por considerarse personal esencial. Dispone el acondicionamiento de nosocomios y otros inmuebles, a fin de ampliar la capacidad estructural del Sistema de Salud.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078881.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

RES. N° 6 – CREA CENTRAL DE OPERACIONES CONTROL Y SEGUIMIENTO (COCS COVID-19).

Tendrá la función de centralizar las distintas unidades de mando y comando de las operaciones de emergencia referente al Covid-19; coordinando las acciones con el sistema público y privado de salud, Ministerio de Salud Pública, organismos nacionales, provinciales, municipales, Ejército Argentino (EA), Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina (PFA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Ministerio de Seguridad, Emergencias Médicas (S.A.M.E.C.), Empresa de servicios públicos, Aviación Civil de Salta.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078894.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

RES. N° 7 – PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Deja sin efecto mientras se encuentre vigente la declaración de Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta, todas las afectaciones, comisiones de servicio y prestaciones de servicio del personal del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Seguridad.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078895.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

RES. N° 8 – ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

Dispone que los ciudadanos salteños, o quienes sin serlo tengan residencia en la Provincia de Salta y/o cualquier otra persona que haya arribado al País en los últimos catorce días o en los días sucesivos, deberán cumplir con el "aislamiento social, preventivo y obligatorio". Dispone que los provenientes de otras provincias de la República Argentina podrán cumplir en sus respectivos domicilios.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078900.pdf>

Publicada: B.O. 26/03/20 N° 20.710

RES. N° 9 – INSTRUCCIONES SOBRE PROFILAXIS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

Promueve la utilización de mascarillas (barbijos). Establece la obligación de colocar alcohol en gel o sus sustitutos en Instituciones Bancarias, Supermercados y/o comercios de concurrencia masiva y consorcios de Propiedad Horizontal.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078912.pdf>

Publicada: B.O. 01/04/20 N° 20.713

RES. N° 10 – PRORROGA VIGENCIA DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA.

Prorroga vigencia de las decisiones adoptadas por el Comité Operativo de Emergencia mientras subsista el aislamiento social, preventivo y obligatorio declarado por la Nación Argentina.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078911.pdf>

Publicada: B.O. 01/04/20 N° 20.713

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

RES. N° 4556 /20 – AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Suspende las audiencias de conciliación mientras dure la Emergencia Sanitaria. Suspende la atención al público presencial.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078866.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.706

RES. N° 4559 /20 – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS CON LA EMERGENCIA SANITARIA.

Prosigue con la tramitación de los Procedimientos Administrativos vinculados con la Emergencia Sanitaria. Dispone que mientras dure la Emergencia Sanitaria, los descargos, ofrecimientos de prueba y/o toda otra presentación vinculada al Control de Precios y Abastecimiento, y/o cuestiones que afecten las relaciones de consumo, deberán presentarse en las siguientes casillas de e-mail:

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078918.pdf>

Publicada: B.O. 03/04/20 N° 20.715

DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES

JUNTA DE CATASTRO

RES. N° 35.296/20 – DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES – JUNTA DE CATASTRO.

Suspende todos los plazos que estuvieren corriendo en el Programa Registro Jurídico de esta Dirección General. Dispone el cese de atención presencial al público.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078886.pdf>

Publicada: B.O. 20/03/20 N° 20.708

RES. N° 35.297/20 – DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES – JUNTA DE CATASTRO.

Prorroga la suspensión de todos los plazos establecidos por Resolución de Junta de Catastro N° 35.296 mientras subsista el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078915.pdf>

Publicada: B.O. 02/04/20 N° 20.714

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RES. N° 03/20 – FERIA ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA.

Dispone que no se computarán respecto de los plazos procedimentales, los días hábiles administrativos comprendidos desde el 17 y hasta el 31 de marzo de 2020. Excepciones.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078884.pdf>

Publicada: B.O. 20/03/20 N° 20.708

RES. N° 04/20 – IMPUESTOS – PRORROGA.

Prorroga plazos para la Presentación y Pago de los Impuestos indicados en la Res. General N° 26/19.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078883.pdf>

Publicada: B.O. 20/03/20 N° 20.708

RES. N° 05/20 – IMPUESTO DE SELLOS.

Prorroga plazo para el pago del Impuesto de Sellos previsto en el inciso 5) del artículo 279 bis del Código Fiscal.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078902.pdf>

Publicada: B.O. 27/03/20 N° 20.711

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RES. N° 06/20 – PRORROGA FERIA ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA.

Extender la Feria Administrativa Extraordinaria desde el 01 y hasta el 20 de abril de 2020.

Excepciones

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078919.pdf>

Publicada: B.O. 03/04/20 N° 20.715

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RES. N° 555/20 – SUSPENSIÓN DE CORTES DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE.

Dcto. N° 252/20. Reglamentación. Aprueba Padrón Provisorio de Beneficiarios del Régimen de excepción dispuesto por Dcto. Nacional N° 311/20.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078909.pdf>

Publicada: B.O. 01/04/20 N° 20.713

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

RES. N° 126/20 – SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS IMPROPIO.

Suspensión vencimientos de pagos de Tasa de Fiscalización y Control.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078890.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

ÓRDENES REGULATORIAS A.M.T.

N° 1 – MEDIDAS PREVENTIVAS EN RELACIÓN AL CORONAVIRUS.

Publicaciones para prevención de contagios, limpieza y desinfección de coches, mantención de las ventanillas abiertas y otras.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078873.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.706

Nº 2 – SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PASE LIBRE.

Suspende temporalmente hasta el 31/03/2020, inclusive, el Beneficio de PASE LIBRE para los niveles inicial, primario, secundario, universitario y terciario, comprendiendo al servicio de transporte de pasajeros urbano e interurbano.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078874.pdf>

Publicada: B.O. 18/03/20 N° 20.706

Nº 3 – PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS IMPROPIO.

Medidas Preventivas para evitar Contagios. Limpieza y desinfección de coches, mantenimiento de las ventanillas abiertas durante los viajes en áreas urbanas, cada unidad habilitada podrá llevar hasta un máximo de dos (2) pasajeros y otras.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078891.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

Nº 4 – PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MASIVO Y REGULAR:

Suspensión. Excepción agentes vinculados al Servicio de Salud Pública y de Seguridad.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078892.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

Nº 5 – SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. MODALIDAD TURISMO.

Suspensión Temporal del Servicio bajo la modalidad Turismo. Excepciones.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078893.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

Nº 6 – MEDIDAS PARA PRESTADORES DE SERVICIO IMPROPIO DE PASAJEROS.

Suspende el cobro de cualquier suma de dinero y por cualquier concepto, a los choferes de sus respectivas agencias, tampoco podrán dar de bajas unidades habilitadas y/o choferes registrados del servicio, no podrán rescindir los contratos y otras.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078896.pdf>

Publicada: B.O. 25/03/20 N° 20.709

AMPLIATORIA ORDEN Nº 6/20 MEDIDAS PARA PRESTADORES DE SERVICIO IMPROPIO DE

PASAJEROS.

Aclara que la suspensión del cobro comprende toda suma de dinero que perciban por cualquier concepto las Agencias de Remis, tanto de los choferes, como de los licenciarios y/o cualquier prestador del servicio.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078901.pdf>

Publicada: B.O. 27/03/20 N° 20.711

N° 7 – AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO BAJO MODALIDAD ESPECIAL.

Autoriza la circulación y prestación del servicio bajo la modalidad especial u obrero para el traslado de las personas comprendidas en las excepciones dispuestas por el DNU N° 297/2020, ampliada mediante Decisión Administrativa N° 429/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación y las que en el futuro sean ampliadas por decisión del Poder Ejecutivo Nacional. La prestación de los servicios será mediante sistema de contratación. Régimen.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078921.pdf>

Publicada: B.O. 03/04/20 N° 20.715

N° 8 – PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MODALIDAD REGULAR. NOTIFICACIÓN A EMPRESAS OPERADORAS.

Ordena que las Empresa Operadoras (marco Ley N° 7.126) que durante los días 03/04/2020, 06/04/2020 y 07/04/2020 deberán realizar la cantidad de servicios interurbanos, en los tramos y recorridos según corresponda, con la exclusiva finalidad de trasladar jubilados y pensionados (beneficiarios de haberes previsionales y pensiones integrantes del Sistema Integrado Previsional Argentino), en el marco de la COMUNICACIÓN "A" 6.949 del Banco Central de la República Argentina, y que tengan fecha de cobro en los días mencionados.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/AVADM100078920.pdf>

Publicada: B.O. 03/04/20 N° 20.715

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA**ACORDADA N° 13.079 – LICENCIA EXCEPCIONAL.**

Personal que ingrese del exterior procedente del area donde circula el Coronavirus.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078819.pdf>

Publicada: B. O. 16/03/20 N° 20.704

ACORDADA N° 13.082 – FERIA JUDICIAL EXTRAORDINARIA HASTA 31/03/2020.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078859.pdf>

Publicada: B. O. 17/03/20 N° 20.705

ACORDADA N° 13.086 – USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Cumplimiento de funciones de Magistrados y Funcionarios desde sus hogares mediante el uso de Medios Electrónicos.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078878.pdf>

Publicada: B. O. 19/03/20 N° 20.707

ACORDADA N° 13.088 – FERIA JUDICIAL EXTRAORDINARIA.

Nómina de Tribunales, Dependencias y Magistrados

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078889.pdf>

Publicada: B. O. 25/03/20 N° 20.709

ACORDADA N° 13.089 – FERIA JUDICIAL.

Libramiento de órdenes de Pagos Judiciales en casos de créditos alimentarios, laborales, indemnizaciones por daños y perjuicios y honorarios profesionales de letrados o auxiliares de justicia.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078905.pdf>

Publicada: B.O. 30/03/20 N° 20.712

ACORDADA N° 13.090 – FONDO SOLIDARIO COVID-19.

Aporte de Donaciones.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078906.pdf>

Publicada: B. O. 30/03/20 N° 20.712

ACORDADA N° 13.091 – FERIA JUDICIAL EXTRAORDINARIA.

Prorroga FERIA Judicial Extraordinaria desde el 01 al 12 de abril de 2020.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078914.pdf>

Publicada: B. O. 02/04/20 N° 20.714

ACORDADA N° 13.092 – FERIA JUDICIAL EXTRAORDINARIA.

Nómina de Tribunales, Dependencias, Magistrados, Funcionarios y personal que atenderán en la prórroga de la FERIA Judicial Extraordinaria.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/ACR100078913.pdf>

Publicada: B. O. 02/04/20 N° 20.714

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RES. N° 1600/20 – SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078858.pdf>

Publicada: B.O. 17/03/20 N° 20.705

RES. N° 1601/20 – PRORROGA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.

Prorroga la suspensión de actividades del Consejo de la Magistratura establecida en Res. N° 1600 desde el 01 al 12 de abril de 2.020

<http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/RES100078917.pdf>

Publicada: B.O. 02/04/20 N° 20.714



www.boletinoficialsalta.gob.ar